

107

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2018 - 00525
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : FABIO RENE CASTILLO CANO

1.-Se le da a conocer al petente que de momento éste Despacho no cuenta con proceso digital. De necesitar alguna pieza procesal deberá solicitarla a través del correo electrónico, será escaneada y enviada al correo del solicitante.

2.- Revisada la plataforma de depósitos judiciales a cargo de éste Despacho Judicial no se encuentran dineros consignados a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ